



**-ACA-**  
Asociación Colombiana de Actuarios

Inicio

La Asociación

Membresía ACA

Consultores Actuariales

Comités

Proyectos

Noticias y Eventos ACA

Contáctenos

Miembros de Número

Patrocinadores Corporativos

Aspirantes ACA

Requisitos para Convertirse en Miembro Asociado de Número ACA

**Requisitos para pertenecer a la asociación como Miembro de Número**

✓ - Ser presentado por dos (2) miembros de número de la Asociación.

✓ -Anexar carta expresando las razones por las cuales desea ser miembro de la Asociación.

✓ -Ser residentes en Colombia, o en su defecto, acreditar elementos de juicio razonables que le permitan establecer a la Junta Directiva los nexos e interés por desarrollar la profesión actuarial en Colombia.

✓ -Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en tareas claramente asociadas a la práctica de la profesión actuarial.



Cumplir con el Syllabus Académico de la International Actuarial Association, mediante alguno de los siguientes programas académicos:

[Consulte SYLLABUS IAA](#)



Acreditar estudios formales de pregrado, maestría o doctorado en Ciencias Actuariales suministrando el detalle del programa académico proveniente de una Universidad reconocida.



Aprobar los exámenes correspondientes de la Society of Actuaries (SOA), de la Casualty Actuarial Society (CAS) o de cualquier Asociación miembro pleno de la International Actuarial Association orientados hacia la obtención del título de asociado correspondiente.

Serán igualmente válidas certificaciones equivalentes de asociaciones acreditadas como miembros titulares de la Asociación Actuarial Internacional (IAA).

Como requisito deseable más no indispensable se recomienda presentar el certificado de la Society of Actuaries (SOA) de cursos alcanzados al momento de la solicitud en relación con el grado de progreso hacia la obtención del título de asociado.

## Requisitos

- ✓ Ser residente en Colombia, o en su defecto, acreditar elementos de juicio razonables que le permitan establecer a la Junta Directiva los nexos e intereses por desarrollar la profesión actuarial en Colombia.
- ✓ Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en funciones directamente asociadas a la profesión actuarial.
- ✓ Cumplir en su totalidad con el plan de estudios (syllabus, en ingles) exigido por la Asociación Internacional de Actuarios (IAA – poner hyperlink):

[Consultar syllabus IAA](#)

[Descargar planilla del syllabus](#)

Puedes acreditar los conocimientos del syllabus mediante una de las siguientes opciones:

1. Estudios formales de pregrado, maestría , o doctorado en Ciencias Actuariales, cursados en universidades acreditadas y de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional.
2. Aprobar los exámenes actuariales ofrecidos por la Society of Actuaries (SOA), la Casualty Actuarial Society (CAS), o de cualquier otra asociación que sea miembro pleno de la IAA. Solo se aceptarán exámenes que hagan parte del proceso de obtención del título de asociado en las respectivas asociaciones.
3. Estudios de educación continua, cursos intensivos, y/o diplomados que cuenten con una intensidad horaria mínima de 40 horas, y un examen final de aprobación del curso.

- ✓ - Ser presentado por dos (2) miembros de número de la Asociación.
- ✓ -Ser residentes en Colombia, o en su defecto, acreditar elementos de juicio razonables que le permitan establecer a la Junta Directiva los nexos e interés por desarrollar la profesión actuarial en Colombia.
- ✓ -Anexar carta expresando las razones por las cuales desea ser miembro de la Asociación.
- ✓ -Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en tareas claramente asociadas a la práctica de la profesión actuarial.



Cumplir con el Syllabus Académico de la International Actuarial Association, mediante alguno de los siguientes programas académicos:

[Consulte SYLLABUS IAA](#)



Acreditar estudios formales de pregrado, maestría o doctorado en Ciencias Actuariales suministrando el detalle del programa académico proveniente de una Universidad reconocida.



Aprobar los exámenes correspondientes de la Society of Actuaries (SOA), de la Casualty Actuarial Society (CAS) o de cualquier Asociación miembro pleno de la International Actuarial Association orientados hacia la obtención del título de asociado correspondiente.

Serán igualmente válidas certificaciones equivalentes de asociaciones acreditadas como miembros titulares de la Asociación Actuarial Internacional (IAA).

Como requisito deseable más no indispensable se recomienda presentar el certificado de la Society of Actuaries (SOA) de cursos alcanzados al momento de la solicitud en relación con el grado de progreso hacia la obtención del título de asociado.

### Cuando vayas a aplicar ten en cuenta que:

- ✓ Debes anexar una carta de intención, expresando las motivaciones para ser miembro de número de la Asociación.
- ✓ Debes ser presentado por dos (2) miembros de número activos en la Asociación mediante una carta formal dirigida al Comité de Admisiones.
- ✓ Debes adjuntar diplomas, certificados y syllabus de los cursos tomados, bien sea de pregrado, maestría, doctorado o educación continua.
- ✓ Finalmente, debes adjuntar tu hoja de vida actualizada, junto con todos los documentos adicionales que consideres relevantes para el estudio de tu aplicación.

## Nuestro Proceso de Revisión a los Candidatos



El candidato debe enviar toda la documentación que considere necesaria para su acreditación como miembro de número junto con el formato de equivalencias

[Cargue Aquí su Solicitud](#)



Un equipo de tres miembros de la ACA revisará toda la documentación allegada, podrá solicitar ampliación sobre los documentos y deberá confirmar mediante medios idóneos que dichos documentos son verídicos.



Una vez el contralor revise que el candidato cumple con todos los requisitos y con base en el informe de recomendación del comité de selección de ACA hará su recomendación a la Junta Directiva respecto del candidato.



La Junta Directiva aprobará el ingreso del candidato a miembro de número, una vez se confirme que el candidato cumple con todos los requerimientos educativos de la AAI.

### Nuestro Proceso de Revisión:

- ✓ El candidato debe enviar toda la documentación que considere necesaria para su aplicación, junto con el formato de Excel del syllabus de la IAA totalmente diligenciado.
- ✓ El comité de admisiones de la ACA revisará la aplicación, podrá solicitar ampliación sobre los documentos recibidos y
- ✓ Posteriormente, hará su recomendación a la Junta Directiva para la aprobación del candidato como miembro de número.
- ✓ Finalmente, la junta directiva revisará la recomendación del contralor, y aprobará el ingreso del candidato como miembro de número, siempre y cuando no exista ningún tipo de objeción por parte de los miembros de junta durante la revisión final del candidato.